

ACTA NUMERO DIEZ. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once horas del día diez de marzo del dos mil veintiuno. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señora Orbelina Hernández de García quien sustituye a José Adán López López por motivo de permiso personal y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª.6ª. 7ª. y 8ª, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Briseyda Lisseth Aguilar Lemus y Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar, como 1ª, 2ª Y 3ª. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE DONACION DE 25 SACOS DE ABONO ORGANICO AL SEÑOR JOSE AMILCAR FRANCO RAUDA..** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Donación de 25 Sacos de Abono Orgánico al Señor José Amilcar Franco Rauda de la comunidad del Cantón Los Chilamates, con la finalidad de realizar práctica universitaria de huerto orgánico, manifestando el Señor Franco Rauda, que es estudiante de Ingeniería Agronómica en la UMOAR, y tomando en cuenta que es una persona de escasos recursos económicos. 2) Se autoriza a la Unidad de Servicios Generales, realizar el procedimiento respectivo a fin de donar los 25 sacos de abono orgánico. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE DONACION DE 20 ARBOLES.** Visto nota procedente de la empresa **Soluciones Industriales Maqtor (Maquinaria - Tornillería – Riesgo)** de fecha 11 de Marzo del corriente año, en la cual solicitan el apoyo consistente en donarles 20 árboles de los que se manejan en existencia, ya que el día martes 16 de Marzo a las 8 a.m. dicha empresa estará realizando un evento denominado **“TALLER MOVIL DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE MAQUINARIA, MANO DE OBRA GRATIS”**, con el fin de apoyar a la población de Nueva Concepción y sus alrededores, los arboles serán donados a sus clientes. Durante el evento y posterior a el, en sus redes sociales publicarán el apoyo y aporte de esta Municipalidad. en vista de lo anterior este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Dar por recibida dicha nota. 2) Aprobación de donación de 20 árboles a la Empresa **Soluciones Industriales Maqtor (Maquinaria - Tornillería – Riesgo)**, para los fines establecidos en dicha nota. 3) Se autoriza a la Unidad Ambiental, realizar el procedimiento respectivo a fin de realizar la donación a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Plan Operativo Anual (POA), para el año de 2021, el cual es solicitado por el

Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con un monto Presupuestado para el Desarrollo de Proyectos Ambientales y Funcionamiento de la Unidad por la cantidad de **Ochocientos Once Mil Ochenta y tres 14/100 Dólares (\$ 811,083.14)**. **2)** Se autoriza a la Unidad Ambiental realizar los procedimientos respectivos. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE DECLARACION DE INDEPENDENCIA POR PARTE DEL AUDITOR INTERNO.** Visto nota de parte del Lic. José Luis Antonio Avalos Menjívar, Auditor Interno de esta Alcaldía Municipal, de fecha 08 de Marzo de 2021, en la cual manifiesta que en cumplimiento al Art. 14 de las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental(NAIG), el que literalmente dice: **“El responsable de auditoría interna y demás miembros de la Unidad, deben presentar anualmente a la Máxima Autoridad, una declaración de Independencia en donde garantice que procederá con objetividad en la práctica de auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales”**, Se adjunta Informe de Declaración Anual de Independencia Unidad de Auditoría Interna. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Declaración de Independencia por parte del Lic. José Luis Antonio Avalos Menjívar, Auditor Interno de esta Alcaldía Municipal, de acuerdo al informe que se adjunta. 1) Certifíquese y Comuníquese a donde corresponda, para los demás efectos legales convenientes. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIO MIRANDA ALEMAN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre **MARIO MIRANDA ALEMAN**, por la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$586.00)**, amparado en la factura número 0765 en concepto por el suministro de materiales de oficina, para ser utilizadas en las diversas oficinas administrativas. **1)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **3)** Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente al presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA FRANCISCA VILLANUEVA DE CORTEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MARIA FRANCISCA VILLANUEVA DE CORTEZ**, por la cantidad de **OCHO 00/100 Dólares (\$8.00)** por camionada con capacidad de 14 Metros cúbicos, de material granulado, balastro de banco (No incluye corte, cargado ni transporte), amparado en cotización, de esta fecha, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto del suministro de material selecto. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar los fondos que resulten por las cantidades de materiales utilizados en el Proyecto, Previa requisición y Visto Bueno por parte del Supervisor del Proyecto, de la cuenta del Proyecto: **Mejoramiento de Calles del Municipio de Nueva Concepción, 2021**. **4)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE REALIZAR LIQUIDACIONES DE VARIOS PROYECTOS A LA CUENTA DE REINTEGROS Y FONDO DE EMERGENCIA**

POR COVID-19 Y TORMENTA AMANDA 2020. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de realizar liquidaciones de varios proyectos para ser transferirlos a la cuenta denominada Fondo Reintegro Sobrantes a la cuenta denominada Tesorería Municipal de Nueva Concepción, Fondo Reintegro Sobrantes de Proy. del 75% Fodes, por la cantidad de **Cincuenta y Tres Mil Doscientos Uno 60/100 Dólares(\$ 53,201.60) a la cuenta de Ahorros de Reintegros No. 01440018897 del Banco Hipotecario** y a la cuenta del Proyecto: **Fondo de Emergencia por Covid-19 y Tormenta Amanda 2020, la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientos Quince 45/100 Dólares (\$ 5,415.45) del Banco de Fomento Agropecuario** se adjunta documento donde se describen los proyectos. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar el procedimiento respectivo a fin de reintegrar las cantidad de \$ 53,201.60 a la cuenta del Banco Hipotecario No. 01440018897 denominada **Fondo de Reintegro Sobrantes de Proyectos 75% FODES para la Inversión**, y \$5,415.45 a la cuenta del Proyecto: **Fondo de Emergencia por Covid-19 y Tormenta Amanda 2020 del Banco de Fomento Agropecuario No. 200-370-810325-6** La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar
Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández
3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle
4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar
5º. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado
6ª. Regidora Propietaria

Orbelina Hernández de García

7º. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjívar

8º. Regidor Propietario.

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente.

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

2ª. Regidora Suplente.

Gladis Azucena Velásquez García

3ª Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.